CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:21:57
Recibo No. S000264691, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XMefgzJ1pD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S
Nit : 900778637-5
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 26757
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 NRO. 16-75 LOCAL 1 Y 2 EDIFICIO ROMA
Barrio : SAN AGUSTIN
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : distrifarmacossas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5691010
Teléfono comercial 2 : 3153877913
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 NRO. 16-75 LOCAL 1 Y 2 EDIFICIO ROMA
Barrio : SAN AGUSTIN
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : distrifarmacossas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de octubre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2014, con el No. 3222 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2014, con el No. 3234 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (MODIFICACION RAZON SOCIAL)

Por Acta del 01 de marzo de 2018 de la Contador Publico de Ocana, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 15 de marzo de 2018, con el No. 4218 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 05 del 23 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2018, con el No. 4348 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ARTICULO 2)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito. Sin perjuicio de la anterior estipulación, preferentemente la sociedad se dedicará a las siguientes actividades: 1.- Suministro, distribución y comercialización al por mayor y menor de medicamentos, venta y distribución de productos químicos naturales y farmacéuticos, productos cosméticos, hospitalarios, instrumentos y aparatos relacionados con la actividad médica y demás elementos relacionados con la industria química y farmacéutica, suministro y distribución de equipos e instrumentos de odontología, suministro y venta de plaguicidas , productos de aseo, limpieza y cualquier otro elemento, equipo o insumos que se utilice en la industria química, farmacéutica y/o a fin con el área de la salud, suministro, distribución de dispositivos médico quirÚrgico, suministro de insumos hospitalarios, igualmente la sociedad podrá dedicarse al suministro de materiales, equipos, maquinas, instrumental, accesorios y herramientas relacionados con el área de la salud; 2.- Suministro de electrodomésticos y sus accesorios; 3.- Gerencia, administración y ejecución de proyectos de interventoría en general; 4.- Exportación e importación de bienes muebles y servicios, y además todo lo relacionado en el objeto social. 5.- Podrá crear o abrir establecimientos de comercio, para el desarrollo de su objeto social; celebrar toda clase de actos y contratos convenientes para el desarrollo del objeto principal, realizar toda clase de operaciones, actos o negocios jurídicos permitidos por la ley colombiana.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion Legal: El representante legal es el gerente principal, que podrá actuar sin restricciones ni limitaciones en sus atribuciones por la cuantía o por la naturaleza de los actos, quien podrá ser reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por el gerente suplente; parágrafo: El gerente principal y en su reemplazo el gerente suplente, podrán celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de octubre de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2014 con el No. 3222 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	FABIAN CAMILO ARIAS CASTILLA	C.C. No. 1.091.661.485

Por Acta No. 06 del 28 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023 con el No. 6502 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	JORGE ELIECER ARIAS CARRASCAL	C.C. No. 88.277.858

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 31 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	3234 del 04 de noviembre de 2014 del libro IX
*) Acta del 01 de marzo de 2018 de la Contador Publico	4218 del 15 de marzo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 05 del 23 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	4348 del 27 de agosto de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S
Matrícula No.: 26868
Fecha de Matrícula: 05 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 11 NRO. 16-75 LOCAL 1 Y 2 EDIFICIO ROMA
Barrio : SAN AGUSTIN
Municipio: Ocaña, Norte de Santander

Nombre: DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA
Matrícula No.: 48031
Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 NRO. 15 - 72 BRR SAN AGUSTIN
Barrio : SAN AGUSTIN
Municipio: Ocaña, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 10:21:57
Recibo No. S000264691, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XMefgzJ1pD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $34.732.670.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****